

Compilación de propuestas de los candidatos presidenciales en el tema fiscal¹

A continuación, se encuentran compiladas las propuestas de todos los (13) candidatos a la presidencia de Costa Rica 2018-2022. Estas han sido tomadas de forma textual de los documentos que se encuentran disponibles en las páginas web de cada uno de los candidatos. Ninguno de los partidos, ni de los candidatos ha sido consultado en el proceso de recopilación de información. El orden de aparición no tiene ninguna lógica particular.

1. Fabricio Alvarado, Restauración Nacional

Plan de Gobierno, páginas 20-21

Obtenido de: <http://www.fabricioalvarado.com>

- Iniciar el primero de mayo con una propuesta seria y cronológicamente articulada para que la Asamblea Legislativa avance en la discusión de los proyectos de la reforma, para lo cual, y debido al rango de emergencia nacional que tiene este asunto, el Presidente de la República convocará a los diputados permanentemente. Su base es la progresividad fiscal en sus tres ejes fundamentales: gasto, impuestos y empleo público.
- Aplicar una política fiscal de emergencia para congelar los gastos no indispensables durante los primeros dos años y suspenderlos que sean superfluos durante todo el cuatrienio.
- Gestionar y negociar en el parlamento un plan de contingencia fiscal de emergencia, a un plazo máximo de 6 meses, para sostener la crisis.
- Consolidar la reducción de la evasión mediante la factura digital y mecanismos electrónicos similares.
- Controlar el gasto superfluo y redirigir los superávits presupuestarios hacia el pago de deuda pública. Debemos reducir el gasto en cuanto al pago de deuda, que hoy representa alrededor del 30% del presupuesto nacional, para poder redirigir esos recursos hacia el desarrollo.
- Rendir cuentas ante la Asamblea Legislativa, y la opinión pública, sobre cada colón que gaste el gobierno de la República, mediante su política de gobierno abierto por medio de la web.
- Desarrollar una estrategia de gestión del potencial humano que fomente, en las instituciones públicas, la eficiencia y el amor al trabajo, mediante esquemas de gestión más empoderados, flexibles y orientados hacia la administración por objetivos y la rendición de cuentas.
- Mantener una política monetaria como la que el país ha venido adoptando en los últimos lustros, de tal manera que se sostenga una gestión estable de la moneda.

¹ Compilación realizada por Adriana Núñez Picado, Docente de la Escuela de Administración Pública, Universidad de Costa Rica. Esta es una segunda versión, con aclaraciones, elaborada el 25 de enero de 2018.

- Revisar los sistemas de pagos de pluses, incentivos, prohibición y otros, y verificar, bajo pena de destitución, que los funcionarios que los reciban estén legitimados para hacerlo.

2. Carlos Alvarado, Partido Acción Ciudadana

Plan de Gobierno, páginas 37-39

Obtenido de: <https://carlos.cr/plandegobierno>

Implementación de un sistema tributario progresivo Aprobar reformas al impuesto de renta con el componente de renta global y renta mundial, para generar un sistema más progresivo -que contribuya más quien más tiene-, así como la transformación del impuesto de ventas en Impuesto de Valor Agregado (IVA), con un componente de devolución hacia los deciles de población de menor ingreso, para modernizar la estructura tributaria -al gravar el sector servicios, el más dinámico del país- y elevar la recaudación. Esta reforma tiene como finalidad reducir la desigualdad, potenciar el desarrollo nacional y dar sostenibilidad a las finanzas públicas. Asimismo, establecer un compromiso con impulsar la legislación que al respecto se haya remitido para conocimiento de la Asamblea Legislativa, en el caso de que para mayo del 2018 la misma no se hubiere aprobado.

Legislación en materia de disciplina fiscal y capacidad rectora del Ministerio de Hacienda

Aprobar normativa legal que de na límites al crecimiento del gasto público, especialmente el corriente, sin que ello implique recortes sustantivos. Esta legislación en materia de disciplina fiscal comprende crecimientos moderados del gasto, mejor gestión de los destinos específicos, integración de la gobernanza presupuestaria y prohibición de crear nuevo gasto sin su correspondiente financiamiento.

Fortalecimiento de la administración tributaria Adoptar las mejores prácticas tributarias de los países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para garantizar una recaudación eficiente de los impuestos existentes y con facilidad para las personas contribuyentes.

Eliminación de maniobras evasivas/ elusivas Modernizar el marco normativo fiscal para obtener mayor recaudación, reducir la evasión y mejorar el control tributario, así como implementar nuevas tecnologías tendientes a mejorar los controles para evitar la evasión y para facilitar a la ciudadanía el pago de los tributos. A partir de resultados lanzados en la Comisión Legislativa Investigadora Mossack Fonseca, a propósito de la información hecha pública en relación con los paraísos fiscales en el caso de los Papeles de Panamá, se determinó la necesidad de regular los portillos que han permitido la elusión tributaria, que si bien no es ilegal, sí es anti ética y contraria a la voluntad expresa de la Ley. Asimismo, el país tiene la exigencia internacional de cumplir con ciertos requisitos sobre transparencia, para buscar mayor recaudación y ampliar aquellas estrategias asociadas a reducir la evasión y mejorar el control tributario.

Continuación de la revisión de pensiones excesivas Continuar y profundizar la revisión de las pensiones de lujo para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y reducir las desigualdades, mediante la revisión de las leyes de pensiones excesivas con cargo al Presupuesto Nacional.

Eficiencia en los mercados secundarios de deuda costarricense Disminuir el costo de los pasivos del Gobierno y aumentar la eficiencia en el sector financiero mediante el otorgamiento de potestades a

la SUGEVAL para que exija la revisión de metodologías de valoración de instrumentos; la promoción de la educación financiera para garantizar que los compradores de títulos conozcan la forma correcta de valorar los instrumentos y la reducción de las tarifas que cobran los puestos de bolsa y la Bolsa Nacional de Valores para operaciones en el mercado secundario.

Control de la inflación en niveles iguales o inferiores al de nuestros principales socios comerciales Apoyar los esfuerzos del Banco Central de Costa Rica en mantener una inflación baja y estable mediante la consolidación del régimen de metas flexibles de inflación, que también contribuya con la dinamización de la producción y el empleo. Para fortalecer el rol del Banco Central, es necesario continuar con los esfuerzos para promover su mayor independencia. A su vez, el Banco Central tendrá dentro de sus objetivos el empleo.

Consolidación del régimen de tipo de cambio flexible Mantener un esquema de tipo de cambio que respete la tendencia del mercado en lo que se refiere al precio del dólar, pero que cuente con las herramientas para evitar comportamientos abruptos que generen un impacto negativo sobre la distribución de la riqueza, los niveles de competitividad, la estabilidad del sistema financiero y sobre todo la confianza de la ciudadanía.

Competitividad y transparencia en el MONEX Crear las condiciones para reducir la capacidad de incidencia de algunos participantes en el Mercado de Monedas Extranjeras (MONEX), esto mediante regulaciones que eviten comportamientos que puedan atentar contra la estabilidad y la tendencia del mercado.

Reducción de la dolarización Continuar con los esfuerzos por revertir la dolarización en el sistema financiero nacional, como ahorros y créditos, y fortalecer así el campo de acción del Banco Central para la aplicación de su política monetaria.

Disminución de tasas de interés en los bancos del Estado Profundizar decididamente los esfuerzos para reducir los costos operativos de los bancos estatales y así lograr tasas de interés más bajas, en especial para emprendimientos, PYMES y empresas de la economía social, así como mayor competencia.

3. Juan Diego Castro, Partido Integración Nacional (PIN)

Plan de Gobierno, páginas 15-18

Obtenido de: <https://juandiegopresidente.cr/wp-content/uploads/2017/12/plangobierno.pdf>

1. El control del gasto público y la mejora en la gestión del gobierno. Esto implica revisar los disparadores del gasto desde las leyes que los originan y hacen que este sea rígido e inercial, así como corregir de ciencias estructurales y de gestión en el aparato estatal, que generan gastos excesivos y desperdicio de los recursos fiscales.

a) Se promoverá un conjunto de reglas fiscales para complementar y hacer respetar lo establecido en la Constitución Política para el control del gasto público.

b) Se implementará el Gobierno Digital en un 100%. Se consolidará la automatización, digitalización e integración informática de la administración pública. Esto para fortalecer la transparencia y fomentar la eficiencia del gasto público.

c) Se creará un Ministerio de Productividad (MP) en sustitución del Ministerio de Trabajo. Como punto clave se hará una reforma al Servicio Civil para convertirlo en la Secretaría Técnica de Empleo Público. Se alinearán los esquemas de salarios públicos con la productividad y el desempeño. Se enfocarán las acciones del Ministerio hacia el buen funcionamiento del mercado laboral para la eficiencia productiva en el Estado.

d) Las transferencias de asistencia social se focalizarán en la reducción de necesidades básicas insatisfechas e indicadores de pobreza multidimensional. El gasto social será más eficiente. Se redefinirá la rectoría en la política social, se eliminarán duplicidades, descoordinación y mala gestión en el combate a la pobreza.

e) Se implementarán nuevos estándares de Gobierno Corporativo para empresas estatales y entidades autónomas, con base en las mejores prácticas internacionales, para controlar la ineficiencia y reducir el despilfarro.

f) Se establecerá una visión de largo plazo en la Planificación Nacional y se cambiarán los métodos para la elaboración y aprobación de los presupuestos nacionales para consolidar una verdadera política de gasto público para el desarrollo.

g) Se implementará un único sistema de compras públicas automatizado, eficiente y transparente en todo el aparato estatal para eliminar el desperdicio y utilizar los recursos públicos de manera óptima. Se creará una Secretaría Técnica de Compras Públicas encargada.

h) Se fusionarán Ministerios y diversas instituciones estatales para fomentar la eficiencia y efectividad del gasto público con un mejor uso de los recursos públicos y un mejor aprovechamiento de los conocimientos y experiencia de los empleados públicos.

i) Se creará una Agencia Estatal Anticorrupción (AEA) para atacar los actos de corrupción en el Estado y reducir las pérdidas para la sociedad (fondos públicos) por manejos indebidos e ilegales de los recursos fiscales.

2. La modernización de los impuestos. Se deben corregir distorsiones, ya que lo que se requiere es un sistema impositivo que no obstaculice el crecimiento económico y que fortalezca la progresividad.

j) Se convertirá el impuesto de ventas en un impuesto al valor agregado que permita deducir todos los insumos, a la vez que se amplía la base a todos los bienes y servicios. La tasa general será de 13%.

k) Se fortalecerá la Dirección de Tributación, con más equipo humano y tecnológico, y se automatizarán todos los procesos para atacar con rigor la evasión fiscal.

l) Se implementarán en un 100% las recomendaciones del Departamento de Finanzas Públicas (FAD) del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre la Evaluación de Transparencia Fiscal.

m) Se integrarán los sistemas de información del impuesto sobre la renta y de las contribuciones a la CCSS de los trabajadores independientes para reducir la evasión, realizar control cruzado y promover la eficiencia y proporcionalidad en la fijación y cobro de dichos impuestos.

n) Se establecerá el esquema de renta global.

o) Se crearán impuestos planos (flat tax) para gravar las rentas. Se establecerán niveles máximos de ingreso para la exoneración, con base en criterios técnicos y de proporcionalidad según la realidad económica del país.

p) El impuesto de renta sobre los trabajadores asalariados será un impuesto plano (flat tax). La tasa se estimará con base en criterios técnicos.

q) El impuesto de renta sobre las personas físicas será un impuesto plano (flat tax). La tasa se estimará con base en criterios técnicos.

r) El impuesto de renta a las personas jurídicas se rediseñará para que no tenga los escalones y bases imposables múltiples que tiene hoy en día, con una sola base imposable (utilidad neta), restringiendo las deducciones de costos que se pueden efectuar sobre los ingresos brutos (especialmente las deducciones por gastos financieros). Este será un impuesto plano (flat tax). La tasa se estimará con base en criterios técnicos.

s) Se introducirá la renta mundial de tasa cero para los ingresos obtenidos en el exterior. Los ingresos obtenidos en el exterior no pagarán impuestos, pero deberán ser declarados, para controlar la evasión.

t) Se revisarán los impuestos al trabajo (contribuciones a la CCSS) y se analizará su posible complementariedad, sustituibilidad y alternabilidad con otros impuestos.

u) Se cuantificarán todas las exoneraciones o tratamientos fiscales favorables. Estas serán incluidas en el presupuesto nacional para transparentar el costo de las exenciones fiscales para el país. Los beneficiarios deberán incluirlas en su declaración de impuestos.

v) Se implementarán simplificaciones en los procesos de declaración y pago de impuestos, con base en el uso de tecnologías de información y comunicaciones.

3. La unificación de la gestión de deuda pública. El país actualmente tiene múltiples emisores de deuda estatal con estrategias de hacer muchas emisiones pequeñas, lo cual ha debilitado la bolsa de valores y la transparencia de la curva de rendimientos soberanos, ya que cada emisión tiene pocas transacciones secundarias.

w) Se realizarán emisiones de deuda pública de mayor tamaño para mejorar su bursatilidad y reducir el riesgo de liquidez de los compradores.

4. Otto Guevara, Movimiento Libertario

Plan de Gobierno, páginas 128-144

Obtenido de: <http://www.ottopresidente.cr/GOBERNAR-POR-COSTA-RICA.pdf>

V. ORDEN EN LAS FINANZAS PÚBLICAS

Con el fin de potenciar una mayor prosperidad, fomentar el ahorro, la capitalización de las empresas y preservar un mayor poder adquisitivo de los salarios y ahorros a través de la estabilidad monetaria, proponemos las siguientes medidas:

1. IMPUESTOS. Necesitamos un sistema tributario compatible con la atracción de inversiones, el estímulo del mercado interno y disparador del crecimiento económico. Los impuestos no deben limitar el comercio, deben ser fáciles de cobrar y pagar y no deben socavar el ahorro personal ni la capitalización de las empresas. Aparte de lo desarrollado en este punto, puede consultar también el capítulo 2.

1.1 Reactivar la economía. El aumento de los ingresos tributarios debe generarse por una mayor actividad económica. Si se llevan a la práctica las propuestas de los capítulos 1 y 2 de estas propuestas, tendremos como resultado una mayor actividad económica, la cual generará mayores

ingresos tributarios para el fisco.

1.2 Mejorar la recaudación de los impuestos existentes. Para ello debemos mejorar el control en los puestos fronterizos y aduanas mediante el uso de escáneres para ver el contenido de los contenedores. Eso permitirá disminuir significativamente el contrabando y la subfacturación. Por otro lado, vamos a implementar controles para que los ciudadanos que ejercen liberalmente la profesión tributen correctamente por concepto de impuesto sobre la renta.

1.3 Consolidar el proyecto de tributación digital y simplificar trámites para pagar impuestos. Si hay claridad sobre las responsabilidades tributarias y facilidad para realizar el pago de los impuestos lograremos que aumenten los ingresos fiscales.

1.4 Simplificar el impuesto sobre la renta. A nivel de impuesto sobre la renta impulsaremos una tasa baja, única y uniforme que no debería ser superior al 15%, eliminando todas las exenciones, exoneraciones y tratamientos privilegiados de determinados ingresos o contribuyentes, con el objeto de ampliar la base imponible de manera no discriminatoria. Mantendremos el sistema de impuesto sobre la renta territorial, no mundial. También mantendremos el sistema tributario diferenciado para las Zonas Francas.

1.5 Transformar el impuesto de ventas en un impuesto al valor agregado (IVA). Además extenderemos la base incluyendo todos los bienes y servicios, pero con tarifas diferenciadas y muy reducidas para los artículos de la canasta básica, la educación y salud. La tarifa general no debería ser superior al 10%. Como alternativa más eficiente y eficaz para aumentar la recaudación reduciendo al mínimo los costos para los contribuyentes y además con menos costos de fiscalización, exploraremos aplicar el impuesto de ventas en fábrica y en aduanas para todos los bienes.

1.6 Eliminar impuestos. Propiciaremos la eliminación del impuesto selectivo de consumo, así como los impuestos al traspaso de bienes y otros impuestos menores.

1.7 Seguir adelante con el plan desgravación arancelaria. Armonizaremos en una primera etapa nuestros impuestos con los impuestos más bajos de nuestros vecinos centroamericanos, con el propósito de consolidar finalmente la unión aduanera centroamericana y facilitar el flujo comercial entre los países.

1.8 Mantener el impuesto sobre la renta territorial. No apoyaremos el impuesto de renta mundial. Debemos mantener nuestra ventaja comparativa frente a otros países para atraer inversionistas hacia nuestro país para que operen desde aquí, motivados por el sistema de impuesto sobre la renta territorial que tenemos.

1.9 Mantener los beneficios tributarios de las empresas que operan en zonas francas. Las zonas francas generan más de 50.000 puestos de trabajo directos, y además muy bien remunerados si los

comparamos con otros salarios para funciones similares en el sector privado fuera de zonas francas. Contribuyen a diversificar nuestra oferta exportable. Facilitan transferencia de conocimientos y tecnologías. Generan muchos miles puestos de trabajo indirectos adicionales. En lugar de ver cómo se les mete impuestos, más bien deberíamos todos estar viendo cómo extendemos los beneficios de las empresas que operan en zonas francas a las empresas del resto del país.

1.10 Impulsar la eliminación del impuesto a los dividendos. Ya las empresas, antes de repartir dividendos deben haber cancelado el impuesto sobre la renta correspondiente a la empresa. Mantener ese impuesto desincentiva la distribución de dividendos. Por eso insistiremos con la aprobación del proyecto de ley presentado por nuestra bancada, el cual busca la eliminación de ese impuesto.

2. REDUCIR GASTO PÚBLICO. Vamos a poner límites al gasto estatal, tanto del gobierno central como de las entidades autónomas y semiautónomas, incluyendo gobiernos locales. Los gastos ordinarios del gobierno central deberán sufragarse con ingresos corrientes, jamás con endeudamiento. Hay que meter en cintura al gobierno. Si gasta más de lo que le ingresa va a financiarse con emisión monetaria sin respaldo en el crecimiento de la economía, lo que se traduce en alza generalizada de los precios de bienes y servicios; o mediante endeudamiento público, lo que significa que saca dinero de la economía que podría ayudar a generar empleos en el sector productivo, el cual luego hay que pagar comprometiendo el bienestar de las futuras generaciones. El pago de esas deudas se pretenderá hacer finalmente a través de ingresos tributarios, lo que generará una presión para aumentar las cargas tributarias que pesan sobre los hombros de los contribuyentes. Más impuestos, es menos dinero en la economía para producir empleos y oportunidades. Algunas de las propuestas específicas sobre este tema son las siguientes:

2.1 Actuar sobre uno de los disparadores más importantes del gasto público que son los salarios del sector público. Actualmente hay casi 300.000 funcionarios públicos contratados mediante 14 regímenes diferentes de empleo público, cláusulas abusivas en la mayoría de las 72 convenciones colectivas del sector público, jerarcas complacientes otorgando pluses salariales sin evaluaciones ni necesidad, poca transparencia en los montos brutos que se pagan a cada uno de todos los funcionarios públicos, y salarios amarrados entre categorías salariales (la ley #6836, Ley especial que regula lo concerniente a los salarios de médicos, odontólogos, farmacéuticos, microbiólogos, enfermeras, nutricionistas, veterinarios y psicólogos, en el artículo 12 establece “un enganche” que, ante un incremento salarial del Gobierno Central, éste automáticamente repercute en el salario base del personal médico. Según esa ley, un incremento en el salario de un policía de 1.000 colones repercute en un incremento de casi 4.000 colones en el salario de los médicos). Es urgente tomar las siguientes acciones:

2.1.1 Poner un alto a la contratación de personal en el sector público. El crecimiento del empleo público en estos últimos 12 años nos tiene al borde del precipicio. Hay dependencias gubernamentales donde falta personal y otras donde sobra.

Mediante traslados horizontales e interinstitucionales se deberá resolver eso.

2.1.2 Revisar si se justifica la cantidad de personal en cada ente público. Mediante mediciones científicas realizadas por profesionales en Ingeniería Industrial, revisaremos los métodos, tiempos y cargas de trabajo de cada ente público para determinar si se justifica la cantidad de personal que tienen. Adicionalmente, pondremos en práctica un programa intenso de eliminación de regulaciones innecesarias. Las personas que sobran deberán ser consideradas para los traslados horizontales y si no, deberán ser liquidadas cancelándoles todos los extremos laborales según manda la legislación vigente.

2.1.3 Eliminar cláusulas abusivas de convenciones colectivas en el sector público. Para ello instruiremos a la Procuraduría General de la República para que interponga las acciones de inconstitucionalidad correspondientes, empezando con aquellas convenciones colectivas que representan un incremento en el gasto público y permiten que a cierto sector de asalariados del país se les trate diferente que al resto. Ejemplo: el pago del 100% del salario en caso de incapacidades, el cual es un incentivo a no regresar pronto al trabajo, y además obliga a la institución a tener una cantidad grande de personal de apoyo para cubrir esas incapacidades. Ya nuestra bancada del período 2002-2006 logró eliminar una buena cantidad de cláusulas abusivas de esa manera. Ese ejemplo lo siguió la bancada actual presentando 13 acciones de inconstitucionalidad contra cláusulas abusivas que todavía no han sido resueltas por el fondo. A pesar de esos esfuerzos todavía queda tarea pendiente.

2.1.4 No permitir huelgas en los servicios públicos esenciales. No sólo porque violenta los derechos de los usuarios de esos servicios, sino porque las huelgas tienen un impacto económico, tanto en el sector privado como en el público.

2.1.5 Aprobar el proyecto de ley presentado por nuestra bancada sobre una nueva Ley de Empleo Público. Debemos pasar a un sistema de salario único por categoría salarial, tal y como lo hizo la Contraloría General de la República, Banco Central, Banco de Costa Rica y otros entes públicos. Ese proyecto de ley es para nuevas contrataciones de personal.

2.1.6 Racionalizar los pluses salariales que no son derecho adquirido. La dedicación exclusiva así como las anualidades no son derechos adquiridos. Solo en casos muy calificados deberá otorgarse la dedicación exclusiva, mientras que las anualidades deben ser precedidas de una estricta evaluación.

2.1.7 Aprobar el proyecto de ley libertario que pretende pagar la anualidad únicamente al 20% de los empleados públicos calificados como excelentes. Esto basado en el principio de Pareto. Actualmente la anualidad se paga en forma automática a muchos empleados públicos sin siquiera ser evaluados. Por otro lado, aquellos que son evaluados son calificados con notas de buenos, muy buenos y excelentes, lo que los hace acreedores de ese plus salarial.

2.1.8 Publicar todos los meses los salarios brutos de todos los funcionarios públicos. La transparencia sobre esta información es vital para fomentar el control de la ciudadanía y de los mismos funcionarios públicos sobre el tamaño de la planilla de cada entidad y sobre los privilegios evidenciados en los salarios que devengan los funcionarios públicos. El tomar conciencia de esas desigualdades en las remuneraciones permitirá construir los consensos para realizar las modificaciones necesarias en los regímenes de empleo público.

2.2 Renegociar la deuda pública. Cancelaremos las deudas contraídas con una tasa de interés alta y plazos cortos mediante nuevo endeudamiento, pero con mayor plazo y tasas de interés más bajas.

2.3 Condonar una buena parte de las deudas entre entes públicos. Hay que depurar los estados financieros del Estado costarricense para lo cual deberán condonarse deudas entre entes públicos que de todas maneras no serán pagadas.

2.4 Fusionar entes públicos. Existen entes públicos que realizan funciones duplicadas u otros que están tan desperdigados que no están en capacidad de tomar decisiones y ejecutarlas en sintonía con las directrices del Poder Ejecutivo. Fusionaremos los entes públicos donde se den esas condiciones. De esa manera ahorraremos gastos de Juntas Directivas y consolidaremos departamentos legales, de control interno, proveedurías, etc. Eso permitirá también retomar la dirección estratégica en ciertas áreas que hoy funcionan como un archipiélago en total anarquía. Algunos ejemplos claros son la gran cantidad de entes públicos desconcentrados del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, o las cuatro Superintendencias desconcentradas de CONASIFF. Podríamos perfectamente fusionar también entidades como el CONACIT con el MICIT. En esa dirección nuestra bancada presentó hace más de un año el proyecto de ley “Gobernar sin excusas”, el cual pretende, entre otros objetivos, eliminar la desconcentración máxima de casi 50 órganos. Eso eliminaría juntas directivas y permitiría consolidar departamentos legales, recursos humanos, administrativos y de control interno.

2.5 Cerrar entes públicos que no se justifican. Promoveremos la aprobación de los proyectos de ley presentados por nuestra bancada para cerrar el CNP, el Instituto de Fomento y Ayuda Municipal (IFAM), el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). Además revisaremos exhaustivamente todos los entes públicos para determinar si se justifican o no. Muchos de los entes públicos consumen recursos del presupuesto nacional vía transferencias, o reciben ingresos que al cerrarse fortalecerían la caja única del Estado.

2.6 Reducir el monto de contribución del Estado a los partidos políticos. Actualmente, según la Constitución Política es el 0.19% del PIB del año tras anterior a las elecciones nacionales. De ahí se utiliza un 0.03% del PIB para las elecciones municipales de mitad de período. Proponemos reducir al 0.08% del PIB el monto que el Estado destina al reintegro de gastos válidos de los partidos políticos que participen en las elecciones para elegir Presidente y diputados. Esto mientras

se tramita una reforma constitucional para cambiar el sistema y pasar a uno de “pago por voto recibido” , el cual podría incluso reducirse al 0.06% del PIB. El sistema de “pago por voto recibido” reducirá significativamente el gasto público relacionado con la supervisión de los gastos de los partidos, así como los gastos de los partidos para cumplir con la normativa del TSE y les facilitará a éstos obtener créditos para el financiamiento de sus campañas.

2.7 Eliminar todo tipo de gasto superfluo. Todavía hay mucho gasto en alimentación, viajes, consultorías y publicidad que podría reducirse significativamente.

2.8 Tercerizar servicios no esenciales. Se deberá sacar a licitación los servicios no esenciales en los entes públicos, con el propósito de reducir el gasto asociado a esos servicios. Cada entidad deberá revisar qué servicios son no esenciales para iniciar el proceso de contratación de la empresa que le provea de esos servicios al menor costo.

2.9 Impulsar la aprobación el proyecto de ley denominado "Ley para el manejo eficiente de las finanzas públicas” . Este proyecto pretende que algunas instituciones como Registro Nacional e Imprenta Nacional sean auto sostenibles y no requieran recursos del Presupuesto, y que otras que actualmente los ocupan, reduzcan su demanda proporcional al autorizárseles cobrar por servicios. Permite además que los superávits libres sean trasladados al Ejecutivo, así como un porcentaje de las utilidades de las empresas públicas, para destinarlo exclusivamente a inversión y no a gasto corriente. Obliga a que todo nuevo proyecto de ley que implique un gasto para el erario público cuente con las fuentes de financiamiento que requerirá.

También obliga a la Asamblea Legislativa a requerir criterio técnico de la Autoridad Presupuestaria, MIDEPLAN y Contraloría General de la República cuando se trate de crear nuevos entes descentralizados, desconcentrados o con personalidad jurídica instrumental. Por otro lado, establece una regla de crecimiento del gasto corriente, de modo que no pueda superar el crecimiento del PIB. Asimismo, obliga a todas las entidades con capacidad de contratar deuda, a obtener la aprobación previa de la Autoridad Presupuestaria con respecto al mecanismo, costo, plazo y compatibilidad con el modelo de financiamiento; del Ministerio de Hacienda, con respecto a las directrices generales de política presupuestaria; del MIDEPLAN, para compatibilizarlo con el crecimiento de la producción; y del BCCR, en relación con las situación de endeudamiento externo del país. También se propone en el proyecto que el Poder Ejecutivo pueda emitir lineamientos generales a las universidades, empresas públicas, instituciones públicas en competencia, bancos comerciales, BCCR, municipalidades y CCSS con el objetivo de que provean información sobre empleo, salarios, gasto total y endeudamiento, así como lineamientos generales en materia de endeudamiento.

2.10 Eliminar los porcentajes de impuestos o del producto interno bruto que definen monto y destino de gasto público. El presupuesto nacional requiere de flexibilidad para poder asignar los recursos siempre escasos a las prioridades coyunturales definidas por el Poder Ejecutivo según su

plan de gobierno y el plan nacional de desarrollo.

3. VENTA DE ACTIVOS DEL ESTADO. Cuando una familia está en una situación económica apretada, revisa sus ingresos para ver cómo los aumenta, incluyendo las posibilidades de desarrollar habilidades no explotadas para generar nuevos ingresos; recorta gastos; y si tiene algunos activos que no le producen los vende para cancelar deudas. Eso mismo deberíamos hacer a nivel del Estado. Sobre este tema nuestras propuestas son las siguientes:

3.1 Vender activos ociosos. Actualmente el sector público tiene propiedades, chatarra y edificaciones en abandono. Reduciremos el monto de la deuda pública con el dinero producto de la venta de esos activos. Insistiremos con la aprobación de un proyecto presentado por nuestra bancada, que fue denominado como “Ley de Autorización a todos los entes y órganos de Derecho Público para que procedan a la enajenación y liquidación de los bienes inmuebles inscritos a su nombre, siempre que esos bienes no estén afectos al uso o dominio público, y de los bienes muebles o equipo mobiliario sobre el que proceda la compra directa de acuerdo con la Ley No 7494: Ley de Contratación Administrativa de 2 de mayo de 1995, siempre y cuando esos bienes tampoco estén afectados al uso o dominio público y no estén siendo utilizados en modo alguno y resulten ociosos, innecesarios o subutilizados.” Volveremos a presentar el proyecto a la corriente legislativa.

3.2 Vender la Fábrica Nacional de Licores (FANAL). Ya nuestra bancada presentó ese proyecto el cual pretende también abrir el monopolio para la fabricación de alcohol etílico. El producto de la venta de esa empresa pública será utilizado para abonar a la deuda pública.

3.3 Vender el BANCREDITO. Este banco del Estado está en una condición de imposibilidad de continuar funcionando como intermediario financiero. Debe ser transformado en una sociedad anónima y vendido. El producto de la venta deberá abonarse a la deuda pública. La venta permitirá mantener puestos de trabajo y aumentar la competencia en la intermediación financiera. Una opción alternativa a la venta del banco sería la fusión con el Banco de Costa Rica o convertirlo en subsidiaria de ese banco igual que BICSA. Nuestra bancada presentó dos proyectos de ley en esa dirección.

3.4 Vender el Banco de Costa Rica (BCR). Dicho banco, junto con todas sus empresas afiliadas, incluyendo la participación accionaria mayoritaria del Banco Internacional de Costa Rica S.A. (BICSA) debe venderse. Únicamente mantendríamos como banco estatal al Banco Nacional, el cual podría ser capitalizado con fondos provenientes de la venta del BCR. El resto del dinero debería utilizarse para abonar a la deuda pública o para invertir en obras de infraestructura pública para mejorar la calidad de vida de las familias.

3.5 Explotar nuestro gas natural. Uno de los usos que podríamos darle sería para generar electricidad, sustituyendo el bunker importado que actualmente utilizamos para ese propósito. También para comercializarlo, con la asesoría y participación de países líderes en este campo como

Noruega. Todos los ingresos por ese concepto deberíamos utilizarlo para crear un gran fondo para el desarrollo de inversiones que mejoren la calidad de vida de todos los costarricenses. No debe tocarse un centavo de ese fondo para financiar gastos corrientes del Estado. Ya todo el marco normativo para el otorgamiento de las concesiones correspondientes está debidamente aprobado y vigente. Lo único que se requiere es modificar dicha ley para aumentar el monto de la regalía que los concesionarios deberán pagar por la explotación de esos recursos naturales, la cual deberá ser de al menos el 50% del valor bruto del gas extraído en lugar del 15% que establece la legislación actual. También deberá modificarse la forma en que se distribuye esa regalía entre gobiernos locales y gobierno nacional, para que al menos el 75% de la regalía sea para el fondo de desarrollo.

3.6 Concesionar otros segmentos del espectro electromagnético. Mediante la concesión de 2 frecuencias a las telefónicas mediante concurso público internacional, el Estado costarricense logró ingresos por un monto superior a \$160 millones. Luego de ordenar el espectro quedarán muchas otras frecuencias liberadas. Estas se deberán sacar a licitación y los ingresos producto de esas concesiones deberán utilizarse para invertir en reducción de la brecha digital y en conectividad mediante Internet de banda ancha. Todos los hogares costarricenses deberían tener acceso a internet de banda ancha, así como todos los hospitales, clínicas, EBAIS, juzgados, estaciones de policía, escuelas y colegios. Esa conexión debe ser de la más alta calidad y capacidad.

- . 3.7 Subastar las licencias para la pesca de atún en nuestras aguas patrimoniales. Se debe maximizar los ingresos del Estado por ese concepto, dinero que deberá ser utilizado para la reconversión de la flota pesquera y de los pescadores artesanales. Debemos tener más granjas marinas y menos captura. Podrían utilizarse esos recursos también para dar acompañamiento a empresas costarricenses que requieran apoyo para incursionar en la pesca y comercialización del atún.

- . 3.8 Vender la cartera de seguros comerciales del Instituto Nacional de Seguros (INS). Luego de abierto el monopolio de los seguros comerciales, han incursionado en ese mercado 13 empresas privadas. Actualmente, el Estado recibe como beneficio de la cartera de seguros comerciales del INS el impuesto sobre la renta que genera. Proponemos vender esa cartera de seguros comerciales a través de un proceso que maximice los ingresos para el Estado costarricense. El producto de la venta de esa cartera se utilizará para la construcción de una gran cantidad de bienes públicos necesarios para mejorar la calidad de vida de las familias y mejorar la competitividad del sector productivo, como por ejemplo: aporte estatal a obras que concesionaríamos como el tren urbano metropolitano en elevado, las carreteras a Cartago, San Ramón y Limón, así como en la construcción de muchas otras obras de infraestructura necesarias. El Estado seguirá recibiendo el impuesto sobre la renta de esa cartera de seguros comerciales. Es más, muy probablemente reciba un monto superior de impuesto sobre la renta ya que el INS tiene una estructura de gastos muy pesada que reduce la rentabilidad de esa cartera de seguros comerciales. El INS se mantendrá en la venta de los seguros solidarios (obligatorio de vehículos y riesgos del trabajo) mientras se desarrolla

ese mercado.

- . 4. ENDEUDAMIENTO PÚBLICO. Sólo será aceptable para inversiones de capital, las cuales deberían aumentar la productividad del país. Ese aumento debería incrementar la recaudación fiscal para poder hacer frente al pago de la deuda contraída para realizar dichas inversiones. Las limitaciones al endeudamiento público se extenderán a las entidades descentralizadas y al Banco Central, con excepción del endeudamiento ante el Fondo Monetario Internacional. Para evitar la tentación de seguir financiando el gasto corriente del Gobierno Central con ingresos de capital, proponemos aprobar el proyecto de ley #20.179, “Ley de Reforma del artículo 176, 184 y adición de un transitorio de la Constitución Política para la estabilidad presupuestaria” , el cual se inspira en el proyecto #17.867 que fue presentado por nuestra bancada.
- . El artículo 6 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos establece que no se debe financiar gasto corriente con endeudamiento. Actualmente el 27% de los gastos corrientes del gobierno se financian con deuda. Proponemos reducir ese desequilibrio en un 20% anual para lograr finanzas públicas totalmente balanceadas en un período de 5 años.
- . 5. INFLACIÓN. Mantener el valor del dinero es fundamental si queremos que la plata alcance. Por eso deberemos promover una mayor estabilidad del poder adquisitivo de la moneda controlando la inflación para que no supere el 3% anual. Para ello adoptaremos las siguientes medidas:

5.1 Controlar la inflación deberá ser objetivo central y primario del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Para ello nos opondremos a cualquier reforma de la Ley Orgánica del BCCR que pretenda darle a otros objetivos igual rango que el de control de la inflación. El BCCR debe ser totalmente autónomo, para que ningún gobernante pueda “meter mano en la política monetaria” . Deberá rendir cuentas de su gestión ante la Asamblea Legislativa, la cual podrá destituirlo si no está cumpliendo con su objetivo. Como objetivo secundario, el Banco Central buscará mediante la política monetaria la ocupación plena de la fuerza laboral del país.

5.2 Eliminar el monopolio del colón. Respetar el derecho de las personas de escoger la moneda en la cual quieran hacer sus transacciones. Se debe eliminar el monopolio del colón como moneda con poder liberatorio.

5.3 Trasladar pérdidas del BCCR al Poder Ejecutivo. Se deberán trasladar las pérdidas acumuladas del Banco Central, que no sean posible de condonar, al Poder Ejecutivo. No es aceptable que el BCCR tenga pérdidas con los ingresos del señoreaje que representa el monopolio de la emisión de moneda. Por una única vez se trasladarán esas pérdidas y no podrá el BCCR volver a acumular pérdidas. Si lo hiciera sería causal de remoción de su Presidente Ejecutivo.

5.4 Explorar la conveniencia de dolarizar nuestra economía. Ya hoy muchos de los precios de los

bienes que se transan en la economía están establecidos en dólares. El BCCR pierde muchísimo dinero por diferenciales cambiarios y por defender el piso inferior de la banda del tipo de cambio. Hay mucha incertidumbre relacionada con el tipo de cambio y la política monetaria y crediticia en general. Experiencias como la de Panamá, El Salvador y Ecuador deberán analizarse para tomar finalmente una decisión sobre esa posibilidad. Si producto de esos análisis se concluyera que es conveniente dolarizar oficialmente nuestra economía, consideramos que deben ser los ciudadanos, a través de un referéndum, quienes decidamos si damos ese paso o no.

6. TIPO DE CAMBIO. El tipo de cambio deberá ser de equilibrio en todo momento y ser neutro desde el punto de vista de la formación de precios de los bienes y servicios. No se deberá utilizar la fijación del tipo de cambio para introducir distorsiones económicas. Defenderemos la flotación administrada del tipo de cambio, pero con reglas claras y públicas sobre cuándo intervenir.

7. LIMITACIONES DE CRÉDITO. Es inaceptable la política del Banco Central de limitar el crecimiento del crédito. Ese tipo de política impide que nuestra economía crezca para generar más puestos de trabajo.

8. ENCAJE LEGAL. Eliminaremos la facultad del Banco Central de utilizar el encaje legal como herramienta de política monetaria, ya que encarece la intermediación financiera.

9. TASAS DE INTERÉS. Es inaceptable que los grandes colocadores de dinero en el mercado, como los bancos del Estado, RECOPE, la CCSS, el ICE y otros entes públicos estén recibiendo por parte del Gobierno tasas de interés por esos dineros tan altas. No deberían recibir como tasa de interés un monto superior a la inflación. Eliminada esa presión, las tasas de interés a los demandantes de crédito deberían ser comparables con las tasas internacionales. También debe eliminarse las distorsiones en el mercado financiero que se traducen en un encarecimiento del precio del dinero.

10. CAPITALES GOLONDRINA. Debemos derogar la ley aprobada en la Administración anterior para desincentivar el ingreso de capitales externos. Requerimos del capital extranjero para nuestro desarrollo.

11. RESPETAR LA REGLA FISCAL CONTENIDA EN LA LEY DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (LPPAF). El artículo 6 de esa ley establece que no se debe financiar el gasto corriente del gobierno central con endeudamiento. Proponemos balancear el presupuesto reduciendo el desequilibrio actual (el presupuesto del 2018 prevé un financiamiento del 27% del gasto corriente con ingresos extraordinarios), a lo largo de los siguientes 4 presupuestos prorrateando la reducción de ese desequilibrio en una cuarta parte por presupuesto. Es vital desacelerar a partir del presupuesto del 2019 el crecimiento del gasto público para retornar a la senda de la sostenibilidad fiscal.

12. APOYAR LA INCLUSIÓN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE REGLAS FISCALES.

Dichas reglas deben poner un límite a la capacidad de endeudamiento del gobierno central y todo el sector público, así como un límite al crecimiento del gasto corriente.

13. MIGRAR A UN PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y NO EN PROGRAMAS. El presupuesto general de la República debe basarse en resultados, con un detalle del costo de cada uno de los productos financiados con los fondos públicos.

14. EVALUAR LA PERTINENCIA DE LAS EXONERACIONES Y PROPONER LA ELIMINACIÓN DE LAS QUE NO SE JUSTIFIQUEN. Para evitar la inseguridad jurídica que podría generar esa propuesta, dejamos claro que las exoneraciones al régimen de zonas francas están fuera de discusión, igual que las exoneraciones para atraer a nuestro país y mantener en él, a centros universitarios de prestigio mundial.

5. Rodolfo Piza, Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)

Plan de Gobierno, páginas 28-31

Obtenido de: <https://www.piza.cr/index.php/rpiza/plan-de-gobierno>

Nuestra política fiscal se sustentará en las siguientes acciones: 1. Una regla fiscal constitucional clara para impedir abusos de gobiernos irresponsables con el gasto. El Partido Unidad Social Cristiana presentó una propuesta de reforma constitucional (Exp. N° 20179), que ya se dictaminó afirmativamente, con el fin de establecer una regla fiscal constitucional que garantice la estabilidad fiscal ante gobiernos irresponsables. Le permite a la Asamblea hacer recortes a cualquier rubro del presupuesto, incluidos los compromisos de gastos previstos por leyes ordinarias, cuando un Gobierno presenta un presupuesto con gastos corrientes mayores a los ingresos corrientes o cuando la deuda del Gobierno Central alcanza un 50% del PIB. Con esta reforma, se requerirá de mayoría absoluta para aprobar un presupuesto que incumple esta regla y, en caso de no lograrse esa mayoría, se entenderá como aprobado el presupuesto del año anterior, como una forma de no perpetuar desequilibrios presupuestarios.

2. Ordenamiento de las transferencias corrientes del Gobierno para ajustarlas al gasto real y al cumplimiento de objetivos. Esta medida se abordará con cuatro herramientas para contener el crecimiento del gasto público y mejorar la calidad y eficiencia del mismo: (a) La regla fiscal constitucional permitirá ajustar las transferencias previstas en leyes ordinarias y por eso, su aprobación es una prioridad. (b) El apoyo al proyecto de ley para el Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, para que sea la Asamblea Legislativa, y no la CGR, quien apruebe los presupuestos de los órganos desconcentrados del Estado. (c) Incluir un capítulo en su Memoria Anual, de rendición de cuentas de cada una las instituciones y municipalidades que reciben transferencias con cargo al Presupuesto Nacional, que contenga un análisis de ejecución presupuestaria y evaluación de resultados de la aplicación de los

recursos recibidos de acuerdo a los fines y objetivos previamente establecidos. (d) Propiciar la autosuficiencia de los entes desconcentrados que cuentan con ingresos propios, mediante la eliminación del límite presupuestario en paralelo con la disminución de la transferencia del Gobierno.

3. Ordenamiento de los salarios públicos para contener crecimiento y mejorar desempeño, mediante varias medidas: (a) Limitar el crecimiento de las plazas a no más del 1% como promedio anual en todo el sector público para mejorar la eficiencia y la racionalidad del rubro de remuneraciones en el corto plazo. (b) Proponer un sistema de regulación del empleo público que cubra a todos los funcionarios públicos como principio de equidad y justicia en la función pública que se aplicaría a los nuevos trabajadores y para la racionalidad del gasto público, ante la inmanejable situación de los pluses e incentivos existentes. Actualmente solo el 14% de las instituciones están bajo el Régimen del Servicio Civil. (c) Limitar el otorgamiento de dedicación exclusiva, prohibición, horas extras y compensación de vacaciones para que se apliquen solo en casos estrictamente necesarios y sin afectar derechos adquiridos. Cada jerarca será responsable de controlar estos rubros. (d) Evaluar el desempeño de funcionarios de acuerdo al cumplimiento de metas institucionales y del Plan Nacional de Desarrollo y aplicar los mecanismos de incentivos (anualidades y otros) en función de dicho cumplimiento. Asimismo, para evitar salarios desproporcionados, seguiremos impulsando el Expediente N° 19156 “Ley de límites a las remuneraciones totales en la función pública”, presentado por el Partido Unidad desde el año 2014.

4. Eliminar duplicidad en funciones comunes entre entidades del mismo sector. En los 18 ministerios gubernamentales y sus 84 entes adscritos impulsaremos un programa a cargo de cada jerarca para determinar y disminuir las duplicidades en las siguientes áreas: financiero-contables, administrativas, recursos humanos, auditorías, legales, sistemas informáticos y de cómputo, entre otras, determinando: a) los costos por remuneraciones y costos asociados a las partidas de servicios, materiales y suministros y bienes; b) La conveniencia o no de mantenerlas; c) propuestas de reorganización administrativa orientadas a la integración institucional para disminuir esas duplicidades con el fin de mejorar la eficiencia en el gasto y la prestación de bienes y servicios a las ciudadanas y ciudadanos.

5. Primer filtro para una definición presupuestaria y ejecución responsable del gasto del Estado: los jefes de jerarquía. Previo a todo trámite de remisión del proyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República, los Ministros rectores sectoriales asumirán la responsabilidad frente al Presidente de la República de: 1) definir prioridades de programas y gasto; 2) efectuar revisiones presupuestarias de su sector con el fin de determinar montos excesivos o bajos niveles de ejecución, y ajustarlos al gasto real, y 3) Revisión y disminución de gastos excesivos y superfluos de las siguientes sub-partidas: a) Gastos de Representación personal; b) Gastos de Representación Institucional; c) Gastos Confidenciales; d) Gastos de transporte al exterior; e) Gastos de viáticos al exterior; f) Transporte dentro del país; g) Viáticos dentro del país;

j) Gastos de Publicidad y Propaganda; k) Gastos por Alimentación y Bebidas excluyendo Seguridad Pública, Sistema Penitenciario y áreas de salud.

6. Revisión de las exoneraciones –gasto tributario– sin afectar aquellas que incentiven la producción. Impulsaremos una exhaustiva revisión de todo el gasto tributario, las exoneraciones vigentes y haremos una propuesta de reducción sin afectar aquellas relacionadas con la canasta básica y los incentivos a la producción y la inversión. Esto porque según indica la CGR en el Informe Técnico del Presupuesto para el 2018, el gasto tributario total (ingresos que se dejan de percibir a causa de exoneraciones tributarias) alcanza niveles muy importantes y que ameritan revisión.

7. Disminuir la evasión revisando políticas y recursos disponibles en la Administración Tributaria. Se dotará de todos los recursos humanos y tecnológicos que requiera la Administración Tributaria para disminuir la elusión y la evasión fiscal y la revisión de programas con metas con indicadores realistas, que permitan determinar los avances o no de la Administración para reducir la evasión y ilusión sobre el impuesto de ventas y renta. Seguiremos así la recomendación del Análisis de Políticas Fiscales de Costa Rica realizado por la OCDE en el 2017, respecto a la necesidad de intensificar los esfuerzos en la lucha contra la evasión fiscal al tiempo que la Administración Tributaria refuerce su capacidad de fiscalización.

8. Hecha la tarea de controlar el gasto, transformar el impuesto sobre las ventas a un impuesto sobre el valor agregado. Este cambio consiste en ampliar la base del actual impuesto sobre las ventas (manteniendo la tasa actual del 13%), a todos los servicios

y no solamente a los bienes y a algunos servicios como se aplica actualmente. Además, se tendrían tasas menores para la educación y la salud, para no afectar el acceso a esos servicios pero contar con información tributaria esencial. A la vez, el impuesto sobre el valor agregado introduce un sistema de deducción financiera plena a diferencia del impuesto sobre las ventas que tiene una deducción financiera parcial. Esta medida busca reducir el déficit fiscal sin afectar a las actividades que ya pagan el impuesto y adaptarlo a la estructura productiva del país en donde los servicios representan un alto porcentaje de la economía. Permitirá, además, tener un mejor control cruzado con el impuesto sobre la renta de las actividades de servicios.

9. Reducir el déficit corriente a un rango de 2,5-3,5% para 2022, para llevarlo a 0% en el mediano plazo. La combinación de las medidas anteriores, más la disciplina en el control del gasto gubernamental, nos permitiría reducir el déficit corriente, es decir sin contar la inversión, a un rango de 2,5-3,5% del PIB para 2022, reduciéndolo a un ritmo anual del 0,75% del PIB, y dejándolo encaminado para que alcance 0% en el mediano plazo. Todas estas metas son consistentes con lo establecido en la reforma constitucional para establecer la regla fiscal que promovemos, y al no afectar la inversión, permitirán al país superar los rezagos de inversión en infraestructura para el desarrollo y la calidad de vida que señalamos en el capítulo respectivo de este Programa de Gobierno.

6. Edgardo Araya, Frente Amplio

Plan de Gobierno, páginas 34-38

Obtenido de: <http://www.frenteamplio.org/programa2018/>

Una política fiscal orientada hacia la Progresividad de la estructura tributaria

I. Principios orientadores de la política fiscal. El Frente Amplio promueve una reforma fiscal que des-

cansa en tres valores centrales:

a) **Justicia tributaria:** la carga tributaria debe ser inferior para los ciudadanos y las ciudadanas de menores ingresos y debe ser mayor para aquellos ciudadanos y ciudadanas de mayores ingresos.

b) **Su ciencia:** la reforma fiscal debe eliminar la recurrencia de crisis fiscales de una vez por todas. Será una reforma que permita sanear las finanzas públicas, para que la ciudadanía tenga asegurado, en el presente y el futuro, el cumplimiento de sus derechos fundamentales.

c) **Integralidad:** la reforma fiscal debe abordar los dos lados de la ecuación fiscal, los ingresos y los gastos, vigilando que los ingresos tributarios se obtengan a través de una estructura tributaria justa y progresiva, vigilando que los recursos públicos se utilicen solo en beneficio de la ciudadanía y no de élites político-económicas.

Asimismo, el Frente Amplio concibe la reforma fiscal como un pacto social para el crecimiento inclusivo.

La reforma fiscal para hacer frente al déficit fiscal debe constituir, al mismo tiempo, una reconstrucción del pacto social costarricense, una reconstrucción que permita avanzar hacia una sociedad más justa y solidaria. La reforma fiscal deberá constituir un medio para combatir la desigualdad social, y para generar capacidades para que el Estado pueda asegurar el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de toda la ciudadanía.

II. El énfasis de la reforma fiscal.

1. La reforma fiscal debe poner énfasis en aumentar los ingresos tributarios del Gobierno Central, aunque no debe omitirse la necesidad de implementar medidas necesarias del lado del gasto público. El aumento de los ingresos tributarios del Gobierno Central deberá lograrse, principalmente, mediante:

- a) Un aumento de los tributos sobre las grandes rentas y riquezas.
- b) Reformas legales necesarias para fortalecer las herramientas de lucha contra el fraude fiscal, la evasión y elusión.
- c) Medidas fiscales para reactivar la producción nacional.

2. Además, y aunque se trate de medidas de limitado impacto sobre el déficit, también es necesario emprender iniciativas del lado del gasto público:

- a) Eliminar los despilfarros carentes de orientación hacia fines sociales y que solo benefician a la casta política, poniendo un tope a los salarios de lujo.
- b) Fortalecer las herramientas para luchar contra la corrupción en el uso de los recursos públicos, eliminando la inmunidad de representantes populares por casos de corrupción y respondiendo con contundencia ante todo acto de corrupción.

III. Más impuestos sí, pero a las grandes riquezas.

1. Más impuestos sí, pero a la gran riqueza y a las grandes rentas. El Frente Amplio considera absolutamente necesario:

- . a) Gravar las ganancias de capital con el Impuesto sobre las Rentas.
- . b) Convertir el Impuesto sobre la Renta en un impuesto de renta mundial, para que todos los residentes

costarricenses tributen por sus rentas, sean obtenidas en territorio nacional o fuera de nuestra nación, y que los más ricos no puedan esconder su patrimonio en paraísos fiscales.

- c) Establecer un impuesto a la expatriación de grandes capitales.
- . d) Gravar con una tarifa de impuesto sobre las utilidades extraordinarias de las entidades financieras con altos rendimientos.
- . e) Crear un impuesto sobre las grandes herencias.
- . f) Gravar las transacciones financieras del capital golondrina.
- . g) Gravar la producción de envases contaminantes.
- . h) Establecer que las empresas en Régimen de Zona Franca deben pagar el impuesto del 15% sobre los dividendos que repartan.

- . i) Eliminar los privilegios tributarios vigentes que se otorgan a los rendimientos de los fondos de inversión.
- . j) Condicionar la exoneración vigente del impuesto sobre los dividendos trasladados a sociedades de capital costarricense a la demostración, por parte de la sociedad receptora de los dividendos, de que realmente realiza actividades económicas.
- . k) Establecer un régimen de exoneraciones temporales para las nuevas pequeñas y medianas empresas que generen empleos de calidad y respeten el medio ambiente;
- . l) Establecer una contribución especial a las empresas en régimen de zona franca para alimentar con recursos al Sistema de Banca para el Desarrollo, para que se invierta en capital semilla y capital de riesgo en pequeños y medianos emprendimientos.

IV. IVA Sí, pero no cualquiera.

El Frente Amplio apoya el paso del actual Impuesto General sobre las Ventas a un Impuesto al Valor Agregado, que grave tanto bienes como servicios, de forma generalizada, pero solo apoya esta reforma si:

1. El impuesto no recaerá sobre bienes y servicios básicos (canasta básica alimentaria, servicios de salud y educación, por ejemplo).
2. No se aumentará la tarifa del actual 13%.
3. Establecimiento de un mecanismo de IVA Personalizado, que permita realizar una devolución, a los hogares pertenecientes a los dos quintiles de menores ingresos, del monto promedio pagado por concepto de IVA por esos hogares empobrecidos.
4. Se establecerán tarifas mayores sobre bienes y servicios consumidos exclusivamente por los hogares pertenecientes a los percentiles de mayores ingresos, así como sobre los alimentos con incidencia negativa sobre la salud humana.

V. Recaudación y lucha frontal contra el fraude fiscal.

Para mejorar la recaudación tributaria y cerrar puertas al fraude fiscal en el Frente Amplio consideramos necesario:

1. Eliminar trabas injustificadas para el levantamiento del secreto bancario por parte de la Administración Tributaria costarricense, garantizando el uso adecuado de la información de los contribuyentes.

2. Determinar como responsables solidarios a los socios respecto a las obligaciones tributarias de la sociedad de la que son propietarios, así como entre los integrantes de grupos económicos, y la responsabilidad subsidiaria de las sociedades por las obligaciones tributarias de sus socios, cuando se usan las estructuras jurídicas para defraudar al fisco.

Prohibir el otorgamiento de beneficios fiscales a contribuyentes morosos con la Administración Tributaria o con la CCSS, para incentivar formalización y de esta forma apoyar a los empresarios responsables.

- . Crear y fortalecer la normativa legal relativa a Precios de Transferencia.
- . Crear una norma legal que de na una regla de sub- capitalización.
- . Prohibir que los contribuyentes costarricenses puedan deducir de su renta bruta los gastos pagados a personas jurídicas con residencia en paraísos fiscales.
- . Crear la gura de conspiración para cometer fraude fiscal, evasión y elusión.
- . Obligar a las personas jurídicas sin actividad económica a inscribirse ante la Administración Tributaria, y a realizar, periódicamente, una declaración informativa sobre sus activos.
- . Endurecer las penas por defraudación fiscal.

10. Prohibir, a todo representante popular o jerarca del Sector Público, la posesión de estructuras jurídicas domiciliadas en paraísos fiscales.

11. Llevar adelante la aplicación de las acciones del proyecto OCDE sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) e impulsar nuestra participación en los acuerdos multilaterales de la OMC.

VI. Una política fiscal para el crecimiento económico, y crecimiento económico para generar más ingresos y más puestos de trabajo.

Reactivar la producción nacional. Para mejorar la recaudación tributaria, es necesario reactivar la economía nacional. Una economía más dinámica generará más ingresos tributarios. El Frente Amplio considera que para combatir el problema del déficit fiscal es necesario:

1. Aumentar el peaje bancario de las entidades financieras privadas, y el aporte de los bancos estatales, al Sistema de Banca para el Desarrollo, para que se destinen más recursos a la generación de inclusión financiera de las MIPYMES y al avance hacia la generación de encadenamientos productivos entre las multinacionales y los productores locales de forma tal que los contratos en torno a las mega-empresas extranjeras permitan a su vez impulsar cadenas productivas que

fomenten la producción local y la difusión de la innovación tecnológica.

2. Establecer beneficios tributarios a las MIPYMES y PYMPAS que generen empleos cumpliendo con los derechos laborales.

3. Promover la revisión y discusión política de las exoneraciones vigentes, para establecer con criterios claros cuales de esos beneficios tributarios deben permanecer vigentes considerando su impacto social y productivo.

VII. Una política fiscal para el desarrollo y e ciencia del Estado.

Frente al recortismo austericida que solo limita el cumplimiento de los derechos sociales y económicos de los y las ciudadanas por parte del Gobierno, erosionando la eficacia de los programas de combate a la pobreza y la desigualdad, así como la educación pública, principal mecanismo generador de movilidad social ascendente:

1. El Frente Amplio se opone y opondrá al recortismo irresponsable utilizado como medio para hacer frente al déficit fiscal. El recorte indiscriminado del Presupuesto de la República afecta directamente a los principales programas sociales, a la educación pública y a la inversión en infraestructura.

5. El Frente Amplio defenderá la inversión en educación, salud y programas sociales.

Eliminaremos gastos que privilegian a la casta política. Si bien el Frente Amplio sostiene que el recortismo no es ni técnica ni políticamente una vía correcta para solucionar, con justicia, el problema del déficit fiscal, sí creemos que es necesario y posible suprimir gastos que solo privilegian a las castas políticas.

. Apoyaremos medidas que buscan poner tope a los salarios de los altos jefes de los entes públicos.

. Incluir en el Presupuesto de la República una sección que detalle el gasto tributario correspondiente a los recursos dejados de percibir por concepto de beneficios fiscales otorgados.

VI. Compromisos del Acuerdo Nacional.

De acuerdo a los compromisos asumidos por el Frente Amplio en el Acuerdo Nacional entre Partidos Políticos representados en la actual Asamblea Legislativa, firmado en junio del 2017, asumimos como parte de nuestro programa de gobierno los siguientes acuerdos en materia de reforma fiscal progresiva, que contaron con nuestro voto favorable:

1. “**Acuerdo 59.** Los partidos políticos acuerdan declarar e impulsar las reformas

correspondientes para resolver el tema fiscal mediante un acuerdo político sobre temas de ingreso y gasto público así como en la gobernanza fiscal, incluyendo aspectos de transparencia y rendición de cuentas y aspectos relacionados con la reactivación del crecimiento económico, elemento fundamental para la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.” .

2. “**Acuerdo 61.1** Migrar a un presupuesto basado en resultados, mediante el fortalecimiento de la capacidad evaluativa por parte de MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda, sin afectar la función fiscalizadora de la Contraloría General de la República y también mediante el establecimiento de responsabilidades en caso de incumplimiento de las metas propuestas por los ministerios y en aquellos entes públicos y privados que reciban transferencias.”
3. “**Acuerdo 62.1** Ordenar al Ministerio de Hacienda que evalúe anualmente las exoneraciones y autorizarlo mediante norma legal para que no otorgue aquellas que de conformidad con la evaluación realizada, se determine que no estén cumpliendo su objetivo. Incluir en el Presupuesto de la República un capítulo informativo de gasto tributario.”
4. “**Acuerdo 73.** Aprovechar con un altísimo estándar de transparencia y exhibición las alianzas público privadas, en sus distintas formas, para la construcción de obra pública.”
5. “**Acuerdo 74.** Fortalecer la gobernabilidad fiscal, mediante la simplificación y automatización de los procesos de recaudación.”

7. Antonio Álvarez Desanti, Partido Liberación Nacional (PLN)²

Programa de Gobierno, páginas 80-83

Obtenido de: <https://www.elmomentoesahoracr.com/>

Las finanzas del Estado: un instrumento para lograr los objetivos que nos unen como nación

- El objetivo central de nuestra política fiscal es proteger la sostenibilidad del modelo de desarrollo costarricense. Como en cualquier situación de finanzas diezmadas, se hace imprescindible atender de manera urgente la dinámica de crecimiento en el déficit, por lo que se requiere actuar de inmediato sobre los disparadores del gasto público. Por su parte, los intereses sobre la deuda pública ofrecen menor grado de maniobra. Debe hacerse un manejo inteligente de las opciones financieras y, sobre todo, llegar, cuanto antes, a un superávit primario para que la deuda deje de crecer.

² En la versión anterior del documento se incluyó la referencia al Plan de Acción del candidato Antonio Álvarez Desanti (<http://www.alvarezdesanti.cr/plan-de-accion/>), sin embargo, fue aclarado que cuentan también con un Programa de Gobierno más detallado, que se encuentra en la página (<https://www.elmomentoesahoracr.com/>). Con el fin de poner a disposición de la persona lectora la información más completa, se realiza el cambio.

- Medidas para controlar y contener los principales rubros del gasto público, en particular el gasto en pensiones, transferencias corrientes y salarios, incluidos especialmente la racionalización de los beneficios adicionales al salario, también denominados “pluses”, garantizando, en todo momento y para todos los casos, los derechos adquiridos.
- Mejorar la calidad del gasto público en todas sus dimensiones. Para esto vamos a intensificar la rendición de cuentas y aprovecharemos la tecnología para garantizar que cada colon se gaste bien.
- Será necesario corregir la asignación segmentada del Presupuesto Nacional. Debe existir, de manera clara, una única instancia de presupuestación pública y de autorización de gasto. El Presupuesto Nacional debe presentarse a la Asamblea Legislativa en forma completa (incluido todo el Sector Público no Financiero) y su evolución, funcionamiento y rendición de cuentas debe de ir a la Comisión de Gasto Público del Congreso.
- Adoptar Sistema Unificado Electrónico de Compras Públicas como la plataforma tecnológica de uso obligatorio para toda la Administración, en lo que respecta a la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa y para los actos y contratos que de ellos se deriven. Este sistema mejorará la eficacia y la eficiencia del Estado, y garantizará la transparencia de las compras públicas.
- A su vez, migraremos hacia un Presupuesto por Resultados, por esta razón debe existir una mayor coordinación MIDEPLAN-Hacienda para dar coherencia y consistencia en materia de objetivos nacionales y cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.
- Los sistemas y procesos de elaboración, aprobación, ejecución, liquidación y evaluación del Presupuesto Público deberán estar accesible al público en general, orientados a fines de desarrollo, no a estructuras contables rígidas. Debe poderse asignar cada recurso a los programas, proyectos y procesos públicos definidos por Ley o por prioridad gubernamental y debe ser modificada la legislación para que se obligue a una revisión periódica de la normativa que le predetermina fines, con énfasis en las que no tienen fuente de financiamiento.
- También planteamos avanzar hacia un presupuesto plurianual que permita una ejecución más sana y real del presupuesto público, particularmente de las obras de infraestructura, que obligue a plasmar el largo plazo en el presupuesto.
- Las transferencias del Gobierno Central hacia el sector institucional descentralizado deberán guardar una sana y armoniosa función en el Estado. La educación, la salud, la seguridad ciudadana y por supuesto, la infraestructura pública son temas sustantivos que deben continuar recibiendo la mayor parte del financiamiento público. Sin embargo, es urgente readecuar las prioridades del Estado y garantizar estabilidad y crecimiento económico que nos permitan mejorar las asignaciones presupuestarias. Esto se puede lograr con una adecuada formulación de la regla fiscal y de elaboración del presupuesto con base en los principios de Políticas Públicas Basadas en Experiencia.
- La recaudación tributaria debe ser prioridad dentro de una estrategia digital moderna que conforme grandes núcleos de datos que lleve al cruce oportuno y seguro de información con fines fiscales. Fortalecer las capacidades de la Dirección General de Tributación y la Sistema Nacional de Aduanas, por medio de las tecnologías más avanzadas y resilientes son elementos centrales y prioritarios para mejorar de manera sustantiva los ingresos fiscales y la transparencia en su recaudación. Se debe retomar la modernización y estandarización del Sistema de Aduanas. Fortalecer, transparentar, automatizar y simplificar el proceso tributario y aduanero, mejora la competitividad, la salud pública y el ambiente. Eliminar procesos manuales, garantizándose que

las mercancías ingresen y sean valoradas de forma profesional y con los más altos estándares de calidad, automaticidad y transparencia debe ser la prioridad.

- Reconstruir el sistema tributario para modernizarlo y hacerlo más equitativo y eficiente es prioridad para que todo el sistema procure balancear las cargas sobre los factores de la producción, fortaleciendo la recaudación, y se convierta en un verdadero mecanismo para incentivar el empleo y la formalización de la economía.
- Es necesario reorganizar la estructura impositiva y hacer más eficiente y eficaz la recaudación, mediante el control estricto de la evasión y la elusión fiscal, la reorganización del proceso de gestión de las exenciones y la revisión periódica de las mismas, y la transformación del impuesto general sobre las ventas en un moderno Impuesto sobre el Valor Agregado, que cubra toda la base con pocas exenciones o con una tarifa mínima a los bienes y servicios meritorios que permita generar una recaudación eficiente. Además, es necesaria la simplificación del impuesto sobre la renta, para darle más progresividad, equidad y efectividad. En ese contexto, las ganancias de capital deberán pagar al 15%, mientras que se debe buscar un gravamen neutral al emprendimiento, así como con mayor equidad horizontal y vertical en el gravamen a las personas físicas o beneficiarios finales.
- Para superar los retos fiscales que hoy enfrentamos, debemos tener claro que se requiere recuperar la senda del crecimiento económico y la creación de empleos de calidad. Estos temas se abordaron en detalle en las secciones sobre el empleo, emprendedurismo, educación, entre otras. El punto por destacar acá es que el crecimiento de la producción y del empleo mejoran los ingresos tributarios y las razones financieras del Gobierno Central. Mayores ingresos nos permitirán tener mayor y mejor gasto público, lo que debe traducirse en mejoras en las vidas de los habitantes.
- La hacienda pública, tesorería, tributación y aduanas, deben modernizarse e integrarse de lleno al mundo digital en el que vivimos. Se requiere aumentar y modernizar las condiciones, competencias y características tecnológicas de estos tres entes del Ministerio de Hacienda. Esta tarea permitirá, en el muy corto plazo, profundizar la minería de datos para controlar la evasión y favorecer una actuación más inteligente de la gestión tributaria. La automatización de los procesos también permitirá darle mayor seguridad al manejo de la información confidencial de los contribuyentes a la vez que reduce los trámites vinculados al pago de impuestos. Por lo tanto, la administración tributaria debe convertirse en garantía de transparencia, seguridad de la información y simplificación de trámites para los contribuyentes. Tenemos que garantizar honestidad, eficiencia y resultados concretos en materia de hacienda pública para pedir nuevos impuestos y sacrificios que en este momento son urgentes para sacar el país.
- Es necesario adoptar las reglas fiscales pertinentes y necesarias, para garantizar la sostenibilidad del sistema fiscal como un todo, y que las decisiones tomadas se conviertan en verdaderos catalizadores del desarrollo y el progreso nacional en el mediano y largo plazo.
- En las actuales condiciones, el manejo integral de la administración financiera del Estado es vital para un manejo responsable e inteligente de la gestión de la deuda, que le dé tranquilidad de los costarricenses de que sus recursos se administran adecuadamente. De igual forma es necesario fortalecer los procesos de modernización y pago electrónico e incrementar la eficiencia en la gestión de los proyectos de inversión.
- En cuanto a la gestión de la deuda, se debe mejorar la comunicación con los acreedores (tanto nacionales como internacionales) para darles total certeza sobre nuestra estrategia fiscal y sus resultados esperados, así como esta se enmarca en el largo plazo en el modelo de desarrollo costarricense. Entender los elementos y la consistencia de la estrategia fiscal permitiría reducir el

elevado premio por riesgo que incorporan las tasas de la deuda soberana de Costa Rica hoy en día.

- Fortaleceremos las políticas monetaria y cambiaria por su estrecha relación con la política fiscal y la estabilidad macroeconómica, y consolidaremos aún más la independencia del Banco Central para que los riesgos fiscales no se traduzcan en riesgos monetarios o cambiarios. Por ello, durante la Administración Álvarez Desanti, mejoraremos el balance financiero del Banco Central, impulsaremos las reformas legales necesarias para capitalizar y reducir las pérdidas operativas del Banco Central, lo que protegerá la solidez financiera del Banco, salvaguardando las Reservas Internacionales Netas como seguro para mitigar los efectos financieros negativos.
- Se continuará fortaleciendo los sistemas de pensiones costarricenses, bajo los principios de solidaridad, equidad y sostenibilidad. Para esto, es necesario incluir por razones sociales y financieras, los grupos más vulnerables y excluidos, como los asalariados del sector informal, los grupos de menores ingresos y los que, aun cubiertos, sus ingresos quedan diezmados en el sistema actual. En particular, la Gobierno Álvarez Desanti revisará los montos de las pensiones no contributivas siempre que haya espacio fiscal, para continuar consolidando más elementos de solidaridad y cobertura al sistema, sin afectar las finanzas públicas; dará especial consideración por su vulnerabilidad, a establecer medidas alternativas para garantizar acceso al sistema de pensiones, a quienes habiendo contribuido al IVM, obtienen una pensión cercana al límite inferior; o quienes no logran contribuir el número mínimo de cuotas impidiendo su jubilación. De la mayor importancia es regularizar al sector informal de la economía, por razones de equidad, solidaridad, sostenibilidad financiera, e igualdad de condiciones sociales, económicas y productivas, utilizando todas las estrategias disponibles.
- Para imprimirle mayor equidad a estos sistemas, no puede haber algunos grupos que logran pensiones mayores a los topes. Hemos estado limitando estos privilegios, pero aún faltan cosas por hacer. Por ello, todos los regímenes, no auto-financiados, deberán converger al IVM, y a que todos reciban por lo que pagaron, en ese sentido, es necesario explorar establecer en este régimen que es el corazón del sistema nacional de pensiones, un esquema de cuentas nacionales, donde se vincule el derecho de pensión con la masa de contribuciones realizadas.

8. Rodolfo Hernández, Partido Republicano Social Cristiano

Plan de Gobierno, páginas 52-55

Obtenido de: <http://partidorepublicanocr.org/wp-content/uploads/2016/12/programa-gobierno-v3.pdf>

Con la *política fiscal* se buscará alcanzar una situación nanciera sostenible del Gobierno, mediante la combinación de diferentes acciones relacionadas con la recaudación tributaria y los gastos realizados.

El sector privado – y no el Estado – será el principal generador de empleo, para lo cual el Estado establecerá las condiciones favorables de un buen entorno empresarial, incluida la eliminación de procedimientos innecesarios y trabas al emprendimiento productivo. Como los recursos humanos

y productivos son limitados, se impone un mejor uso y una mayor eficiencia de estos; por lo que, de manera responsable, se propondrán modificaciones y fusiones de instituciones, respetando los derechos adquiridos y participando a los principales involucrados.

Problema: En lo fiscal. Los últimos gobiernos han sido dispendiosos e ineficientes en el gasto público, han mantenido alto el desequilibrio macroeconómico, sobre todo en lo fiscal, y han practicado el clientelismo político exacerbado, distorsionando la estructura

de impuestos y gastos. El elevado déficit fiscal tiene su origen en el financiamiento de los gastos corrientes y no en las inversiones para elevar la productividad y la calidad de vida de los habitantes. Además, el saldo acumulado de la deuda pública ha venido creciendo peligrosamente.

Lineamientos generales de solución. Corregir las finanzas públicas, mediante el esfuerzo concertado y promisorio de varias medidas complementarias de acción: menores gastos, mejores erogaciones, límites al crecimiento de gastos en términos del PIB, con sub-límites para garantizar la inversión (Déficit fiscal 3% del PIB – deuda pública no mayor al 40% del PIB), mayores ingresos con reformas tributarias a los impuestos de renta y ventas (IVA), así como una reforma comprensiva del Estado. Primero, reducir gastos; luego, generar nuevos ingresos y, después, la reforma al Estado. Reducir el déficit fiscal será prioridad para incrementar el financiamiento de proyectos productivos.

Problema: En lo monetario. La política monetaria y sus principales variables y resultados: inflación, tasas de interés y créditos, han mejorado poco, por lo que distan de la situación que merecen los costarricenses. Cabe mencionar que el crédito disponible es absorbido en buena parte por el Estado para sufragar el déficit fiscal.

Lineamientos generales de solución. Adoptar el esquema de metas explícitas de inflación (inflation targets) para controlarla, principal n del BCCR. Objetivos subsidiarios, según la actual ley: utilización plena de los recursos - a fin de estimular la inversión y mejorar el crecimiento -, el empleo y los salarios, tendrán mayor prioridad.

Problema: En lo cambiario. En esta materia la situación ha sido menos dramática. La junta directiva del BCCR, en el 2015, abandonó las bandas cambiarias y liberalizó este régimen, sin muchos traumas. Sin embargo, la política cambiaria actual se caracteriza por una constante intervención en el mercado, poco justificada en algunos casos, lo que ha incrementado la dolarización y aumentado los riesgos del sistema financiero.

Lineamientos generales de solución. Reencauzar la política cambiaria, con el objeto de darle mayor exigibilidad, interviniendo solo para evitar ajustes violentos o especulativos, sin afectar las tendencias de las principales variables determinantes. No habrá metas de tipo de cambio ni se

utilizará una política cambiaria que favorezca a sector alguno, en detrimento de las grandes mayorías, de los desvalidos e indefensos de la sociedad.

Problema: Sobre las tasas de interés. Las elevadas tasas de interés son problema serio en Costa Rica y hay grandes distorsiones que las elevan: contribuciones especiales que pesan sobre los balances de los bancos públicos y privados, la ineficiencia de los bancos estatales que operan con costos muy elevados y, fundamentalmente, por la situación monopolística del sistema financiero costarricense. Todo esto afecta los costos de producción, la competitividad y el crecimiento de la producción; lo mismo que a la población que busca financiamiento en mejores condiciones, para satisfacer necesidades y aspiraciones.

Lineamientos generales de solución. Reducir prioritariamente las tasas activas reales;

para ello, se evaluarán las cargas parafiscales que pesan sobre los bancos del Estado, se exigirá mayor eficiencia y se continuará con el proceso de reformas financieras, con el fin de aumentar la competitividad y aprovechar las economías de escala. También, se evaluará la conveniencia de disminuir los encajes mínimos legales, pues estos encarecen los préstamos destinados a sectores menos favorecidos.

Problema: Sobre la dolarización. La alta dolarización del sistema financiero tiene importantes beneficios para muchos ahorrantes y usuarios de crédito, reflejo de la apertura comercial y financiera y de la libertad legal de escoger la moneda; sin embargo, puede implicar un elevado riesgo para la solvencia del sistema financiero, particularmente cuando los créditos en dólares se otorgan a clientes que no generan ingresos en esta divisa.

Lineamientos generales de solución. Administrar de mejor manera la dolarización requiere consolidar la estabilidad financiera, flexibilizar el tipo de cambio y reducir distorsiones vigentes, como la carencia de un seguro general a los depósitos en los bancos comerciales, estatales y privados. Las distorsiones elevan los costos de endeudarse en colones, en comparación con dólares. Políticas micro y macro prudenciales ayudarían a estos propósitos.

Problema: En lo financiero. En más de dos décadas no se han realizado profundas reformas en el sistema financiero costarricense, lo que ha incidido en la ineficiencia y el escaso desarrollo de este importante sector. No obstante lo pequeño de nuestro mercado financiero, existen cuatro entidades dedicadas a la supervisión que implica duplicidad de funciones y aumento de costos, y el BCCR tampoco dispone de la suficiente autonomía para ejercer sus funciones, libre de eventuales presiones políticas.

Lineamientos generales de solución. Recomendar las profundas y necesarias reformas con el objetivo principal de mejorar la competencia y eficiencia del sistema financiero como un todo, lo

mismo que las posibilidades de ahorro, consumo e inversión de la población. Se estima necesaria la fusión de las entidades supervisoras en una gran superintendencia que vele por la sanidad y solvencia de los bancos, valores, seguros y pensiones, cuyo costo se trasladará mayoritariamente a las instituciones supervisadas, contrario al 80% que actualmente asume el BCCR. A la par de lo anterior, analizar la conveniencia de que el período del Presidente del BCCR no coincida con el del Poder Ejecutivo, con el propósito de fortalecer su autonomía. Se eliminará el puesto de Subgerente por innecesario.

Problema: Bajo crecimiento y alto desempleo. La tasa de crecimiento de la producción nacional es insuficiente para mejorar el empleo, los salarios y la distribución - alrededor de un real 4% anual - y no se han sentado las bases de un crecimiento elevado, más inclusivo y sostenible.

Lineamientos generales de solución. Elevar prioritariamente el crecimiento económico del país, para lo cual se reactivará la inversión pública y privada, se reducirán los trámites innecesarios y se realizarán importantes obras de infraestructura que aumenten la competitividad de sector productivo. Esto junto con adecuadas políticas monetarias, cambiarias y financieras, que contribuyan a la estabilidad de precios y salarios y a que el sector productivo genere las principales fuentes de empleo. Con el objeto de disminuir la informalidad, se reducirán trabas y obstáculos al trabajo formal y se evaluará la conveniencia de aplicar menores cargas sociales en los primeros años.

Problema: Pobreza y distribución del ingreso. La pobreza se ha mantenido sin ningún progreso por varias décadas (más de un millón de personas). Más preocupante es el deterioro en la distribución del ingreso en los últimos años. El bajo crecimiento y el alto desempleo dificultan bajar los niveles de pobreza y tampoco ayudan las muchas instituciones relacionadas con ella, la duplicación de funciones y la atención a sectores que no califican.

Lineamientos generales de solución. Bajar los niveles de pobreza como se hizo en la Administración Calderón (90-94) requiere, fundamentalmente, disminuir el desempleo y consolidar una baja inflación; en el mismo sentido, será necesario reformar el Estado para que sea más eficiente, especialmente en el desarrollo de los programas sociales actualmente dispersos. Con mayores ingresos numerarios y en especie, se podrá mejorar la distribución del ingreso y tener, al final de los cuatro años, una sociedad más justa, solidaria y satisfecha.

Problema: Reforma del Estado. El sector público es muy caro y poco eficiente y constituye uno de los principales obstáculos para el crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Sería imposible alcanzar los objetivos y metas de esta propuesta de desarrollo económico, sin una reforma responsable y comprensiva del aparato estatal con rostro social.

Lineamientos generales de solución. Mejorar la operativa de las instituciones del sector público, incluido el Gobierno, como parte de una importante reforma económica y social del Estado. Para llevar a cabo las diferentes reformas será imperativo el concurso de los involucrados: trabajadores, sindicatos, asociaciones, solidaristas, empresarios y sus organizaciones, lo mismo que el respeto a los derechos adquiridos, con la premisa de mejorar la calidad del servicio a todos los costarricenses.

9. Mario Redondo, Alianza Demócrata Cristiana

Plan de Gobierno, página 5

Obtenido

de:

http://www.tse.go.cr/dondevotarp/partidos/programasPoliticos/2018/156_105890526.pdf

g. Política fiscal responsable y amigable con la generación de empleos

- i. Combate evasión y contrabando
- ii. Racionalización del gasto público
- iii. Mejora en recaudación fiscal
- iv. Modernización de legislación tributaria existente

10. Sergio Mena, Partido Nueva Generación (PNG)

Plan de Gobierno, página 7-9

Obtenido de: <https://www.sergio2018.com/plan-de-gobierno/>

- . Construcción de un sistema de impuestos entrelazados que respondan a áreas específicas como la renta, el patrimonio, el consumo general, los consumos específicos y la circulación de la riqueza.
- . Un número de impuestos no mayor a diez en total.
- . Elasticidad de la recaudación de impuesto de renta e impuesto sobre el consumo, en relación con el PIB. Para ello es vital reformular ambos impuestos.
- . Relación adecuada entre impuestos directos e indirectos como factor de equidad en el sistema, en el cual al menos un 50% de la recaudación sea de impuestos directos. Para ello es

necesario el fortalecimiento del impuesto sobre la renta.

En consecuencia con lo anterior, creemos en la conveniencia de convertir el impuesto de ventas en impuesto de valor agregado, manteniendo el porcentaje del 13%. No creemos en la necesidad de aumentar la tasa, debido a que la ampliación de la base del impuesto traerá consigo una mejor recaudación. Es IVA también permite tener mayor trazabilidad de las operaciones generadas por los agentes económicos y con ello se puede también mejorar los mecanismos para la adecuada fiscalización del impuesto sobre la renta.

11. Stephanie Campos, Partido Renovación Costarricense

Plan de Gobierno, páginas 20-21

Obtenido de: <http://www.renovacionprc.com/propuestas/plan-de-gobierno/>

Para atender el déficit fiscal proponemos mejorar la administración de los recursos que se adquieren de los impuestos e impulsar la contención de gastos sin afectar el ámbito social.

Proponemos realizar un estudio de impuestos desde una perspectiva integral, revisar el diseño de los impuestos y su sistema para recaudarlos, y hacer que toda persona o empresa que evada sea procesada legalmente.

Revisaremos los gastos, eliminando aquellos que son superfluos y todos los que no sean trascendentales para el país.

En Renovación Costarricense estamos de acuerdo con pasar de tener el Impuesto de Venta a tener el Impuesto de Valor Agregado IVA, pero sin aumentar su base del 13%.

12. Oscar López, Partido Accesibilidad sin Exclusión (PASE)

Página consultada: <https://www.partidopase.org/plan-de-gobierno-pase>

No se atiende el tema en el plan de gobierno.

13. Jhon Vega, Partido de los Trabajadores (PT)

Página consultada: <https://www.ptcostarica.org/>

No fue posible encontrar el plan de gobierno en la página web del partido.

